INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LP-003-2025

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2026.

El municipio de Carepa inició el Proceso de Selección de Contratistas tramitado a través del procedimiento de Licitación Pública No. LP-003 -2025, que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollar el objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2026.**

El día 18 de noviembre de 2025, se publicaron en el portal único de contratación los Pliegos de Condiciones que contenían las reglas de participación, para presentar propuestas, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

Mediante Resolución No. 7220 del 09 de diciembre de 2025 se dio apertura del proceso de selección a través de Licitación Publica No. LP-003-2025

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, realizado el día veintitrés (23) de diciembre de 2025. a las 07:00 a. m., se recibió una (01) propuesta de lo siguiente oferente:

NO.	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
01	22/12/2025 11:13 PM	TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.	NIT. 811.034.967-5

El día veinticuatro (24) de diciembre de 2025, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la única propuesta que se presentó en este proceso de selección y dicho informe fue publicado en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente SECOP II.

El día cinco (05) de enero de 2025, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio final de la única propuesta que se presentó en este proceso de selección.

De acuerdo con lo anterior, se verificará los requisitos habilitantes al proponente en mención y luego se hará la evaluación para determinar si la propuesta cumple y si es favorables.

METODOLOGÍA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán en orden cronológico de acuerdo a la fecha y hora de presentación y se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE

PROPONENTE 1: TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A. con NIT: 811.034.967-5

PROPUESTA ECONOMICA: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M L ($1.927.892.000)

CAPACIDAD JURÍDICA				
DOCUMENTO	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			El proponente presenta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal
ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO			X	No aplica
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	X			El proponente presenta autorización de la junta directiva para celebrar el eventual contrato derivado del proceso de selección.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			El proponente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 17/12/2025
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente presenta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA	X			El proponente presenta hoja de vida de la persona jurídica
HOJA DE VIDA REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente presenta hoja de vida del representante legal

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			El proponente presenta compromiso anticorrupción en los términos establecidos por la entidad
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			El proponente aporta póliza No. M-100285764 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con una vigencia del 19/12/2025 hasta el 31/03/2026 y un valor asegurado de $194.242.510
LIMITACIÓN MIPYME COLOMBIANAS			X	No aplica
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007	X			El proponente presenta certificado de seguridad social en los términos establecidos por la entidad
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	X			El proponente presenta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal con fecha de expedición del 24/12/2025
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			El proponente presenta certificado donde consta que no registra antecedentes disciplinarios la persona jurídica ni el representante legal con fecha de expedición del 18/12/2025
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X			El proponente presenta certificado donde consta que no registra antecedentes fiscales la persona jurídica ni el representante legal con fecha de expedición del 18/12/2025
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			El proponente presenta certificado donde consta que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las

				autoridades judiciales con fecha de expedición del 19/12/2025
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			El proponente presenta certificado donde consta que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes con fecha de expedición del 18/12/2025
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X			El proponente presenta certificado donde consta que el representante legal no está registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha de expedición del 18/12/2025
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X			El proponente presenta certificado donde consta que el representante legal no registra inhabilidad con fecha de expedición del 18/12/2025
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X			El proponente presenta copia del RUT de la persona jurídica
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP				El proponente presenta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 17/12/2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X			El proponente presenta certificado bancario
PROPUESTA ECONÓMICA	X			El proponente presenta propuesta económica por valor de MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($1.927.892.000,00), la cual contiene la totalidad de ítems establecidos por la entidad y se ajusta al presupuesto oficial
CAPACIDAD JURÍDICA:				**HABILITADO**

CAPACIDAD FINANCIERA			
CRITERIOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de liquidez del proponente deberá ser Mayor o igual a 2.90 la propuesta se evaluará como HÁBIL si cumple con este requisito. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	**X**		El proponente presenta un índice de liquidez de 3.63
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El índice de endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual a 0.30, la propuesta se evaluará como HÁBIL si cumple con este requisito. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	**X**		El proponente presenta un índice de endeudamiento de 0.27
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Si la Razón de cobertura de intereses es Mayor o igual Indeterminado, la propuesta se evaluará como HÁBIL. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	**X**		El proponente presenta una RCI Indeterminado
CAPACIDAD FINANCIERA:			**HABILITADO**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
CRITERIOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Si la Rentabilidad del Patrimonio es mayor o igual a Indeterminado la propuesta se evaluará como HÁBIL. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	**X**		El proponente presenta una R/P Indeterminado
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Si la Rentabilidad del activo es mayor o igual a Indeterminado, la propuesta se evaluará como HÁBIL. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	**X**		El proponente presenta una R/A Indeterminado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:			**HABILITADO**

EXPERIENCIA			
DCOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: Se verificará con la documentación entregada en la Oferta, que el Proponente se encuentre clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la actividad, especialidad y grupos exigidos en el presente proceso de selección. Se verificará que cumpla con una experiencia acreditada mayor a cinco (5) años; para efectos de verificar lo anterior, se tomará la fecha de inscripción en el registro mercantil	X		El proponente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 17/12/2025 donde consta la fecha de la matricula mercantil del 20/08/2002 renovada para el año 2025 con número de matrícula mercantil 21-302271-04
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá presentar hasta tres (03) contratos y/o certificaciones, donde haya ejecutado los servicios con una entidad pública o privada de cuyo objeto sea similar al objeto contractual y que se encuentre inscrito en el RUP al cierre del presente proceso con uno de los códigos de la experiencia.	X		El proponente presenta el anexo 6 en los términos establecidos por la entidad, del cual se puede extraer la información que coincide con la registrada en el RUP. El proponente presenta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 17/12/2025 de donde se extrae la acreditación de los siguientes tres (03) contratos: **Inscripción RUP: No. 2** Contratante: CORPORACION LATINA Contratista: TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A. Valor del contrato: 591,19 SMMLV Códigos coincidentes: 78111800

			Inscripción RUP: No. 7 Contratante: FRUTOS DE LA PALMA S.A.S. Contratista: TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A. Valor del contrato: 119,62 SMMLV Códigos coincidentes: 78111800 **Inscripción RUP: No. 8** Contratante: COLEGIO JOSE MARIA BERRIO S.A.S. Contratista: TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A. Valor del contrato: 79,81 SMMLV Códigos coincidentes: 78111800
EXPERIENCIA:			**HABILITADO**

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

El proponente **TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.** con NIT. 811.034.967-5 representado legalmente por el señor JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.038.801.785 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados.

Una vez verificado los requisitos habilitantes, financieros y de experiencia se habilitan y se continúa con la fase de evaluación, de la propuesta presentada por proponente **TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.** con NIT. 811.034.967-5 representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.038.801.785

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	500
Factor Calidad	300
Nacional	200
TOTAL	**1000**

PROPONENTE 1: TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A. con NIT: 811.034.967-5

PROPUESTA ECONOMICA: MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M L ($1.927.892.000)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.		
ÍTEM	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Factor Económico	**500**	**500**
Se calcula el Precio base con la siguiente formula establecida en los pliegos de condiciones: $PB= \frac{(\sum Pi / Ni + PO)}{2}$ $PB= \frac{(\$\ 1.927.892.000,00 / 1 + \$\ 1.942.425.100,00)}{2}$ PB= $ 1.935.158.550,00 La propuesta presentada por el proponente tiene un valor de 1.927.892.000,00 lo que representa un 99,62 del PB y por encontrarse el valor entre el 98% y el 100% del PB se le asignará 500 PUNTOS.		
Factor Calidad	**300**	**300**
Disponibilidad de servicio para la ejecución del contrato	**200**	**200**
El proponente acredita la propiedad y/o disponibilidad inmediata para el inicio del contrato para lo cual aporta (i) portafolio de servicios, (II) Certificado información de la empresa expedido por el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT y (III) la Resolución No. 129 del 10 de abril de 2019 mediante la cual se mantiene la habilitación de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.,** expedida por el Director Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte.		
Cumplimiento de contratos anteriores	**100**	**100**
Si el proponente no registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso		
Nacional	**200**	**200**
El proponente presenta el anexo 10 denominado "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)" donde indica que el porcentaje de los servicios ofrecidos es 100% nacional.		
TOTAL		**1000**

CONCLUSIÓN DEL INFORME Y RECOMENDACIONES

PRIMERO: Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **TRANSPORTES ESPECIALES AGUA MARINA S.A.** con NIT. 811.034.967-5 representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.038.801.785, cumple con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos del pliego de condiciones de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, se recomienda adjudicarle el Proceso de Selección de Licitación Publica No. LP-003-2025, con una propuesta económica por valor de MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M L ($1.927.892.000).

SEGUNDO: El presente informe se publica en SECOP II, durante el término de traslado establecido en la Ley, y en las fechas señaladas en el cronograma del proceso, para los fines pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Dado en el municipio de Carepa – Antioquia, a los cinco (05) días del mes de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

LUSELY OREJUELA
Secretaria General y S.A

JIMMY RIVAS QUINTO
Secretario de Hacienda

JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor